DE LA PRIMERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO QUE REVISE, PROPONGA Y ESTABLEZCA LOS ACUERDOS INDISPENSABLES PARA ENFRENTAR LA GRAVE CRISIS DE VIOLENCIA QUE ASOLA DIVERSOS TERRITORIOS DE NUESTRO PAÍS.

PRIMERA COMISIÓN

GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

DICTAMEN EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO QUE REVISE, PROPONGA Y ESTABLEZCA LOS ACUERDOS INDISPENSABLES PARA ENFRENTAR LA CRISIS DE VIOLENCIA EN NUESTRO PAÍS.

Honorable Asamblea:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXI Legislatura, fue turnada una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para la instalación inmediata de una Mesa de Trabajo que revise, proponga y establezca los acuerdos indispensables en relación con la estrategia de combate contra la delincuencia organizada en nuestro país, en donde se convoque al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los Poderes de las entidades federativas, a los partidos políticos, la sociedad civil y las instituciones académicas; presentado por los diputados José Luís Jaime Correa y Agustín Guerrero Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Los ciudadanos legisladores integrantes de la Primera Comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la propuesta con punto de acuerdo, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Con fundamento en los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 párrafo primero y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Primera Comisión que suscriben, someten a la consideración del pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. La Proposición con Punto de Acuerdo que se cita, fue presentada en la sesión del Pleno de la Comisión Permanente el día 02 de junio de 2010.

II. En la misma fecha de su presentación, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión dispuso que la proposición de mérito se turnara para su estudio y dictamen a la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

La proposición con punto de acuerdo presentada expone las consideraciones siguientes:

1. Señalan los promoventes que día a día, los ciudadanos mexicanos han sido testigos de un incremento preocupante de la violencia relacionada con la delincuencia organizada, de tal manera que nuestro país ha sido objeto de múltiples señalamientos en relación a la ausencia del Estado de Derecho en muchos sitios del territorio nacional.

2. Explican los diputados promoventes que la delincuencia organizada ha pasado de ser un problema de seguridad pública, a constituir un problema de seguridad nacional que, en primera instancia, corresponde atender al Presidente de la República, quien ha implementado una estrategia unilateral de confrontación, la cual ha provocado

más de 23 mil muertes violentas, según las cifras del propio gobierno, generando un empoderamiento de las organizaciones delictivas.

3. Indican también que esta situación se ha agravado por los procesos electorales actualmente en curso en algunas entidades de la Federación, razón por la cual la sociedad en su conjunto está llamada a atenderla, desde puntos de vista mutidisciplinarios que contribuyan al restablecimiento del Estado de Derecho.

4. Concluyen los promoventes que "sin el concurso de la Sociedad Civil, las instituciones académicas y los partidos políticos, ninguna de las políticas implementadas por el Estado podrá contribuir a la reconstrucción del tejido social, el abatimiento de la violencia y la penetración de la delincuencia organizada en las estructuras de los tres órdenes de gobierno y en los tres poderes del Estado".

Con base en los argumentos anteriormente expuestos, los proponentes sometieron a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, respetuosamente, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para la instalación inmediata de una Mesa de Trabajo que revise, proponga y establezca los acuerdos indispensables en relación con la estrategia de combate contra la delincuencia organizada en nuestro país, en donde se convoque al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los Poderes de las entidades federativas, a los partidos políticos, la sociedad civil y las instituciones académicas.

CONSIDERACIONES

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora valoraron la proposición con Punto de Acuerdo en análisis con base en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Los integrantes de esta Primera Comisión coinciden plenamente en que la vigencia del Estado de Derecho debe ser una constante en todo el territorio nacional, por lo cual, el incremento en los índices de violencia generan una situación que vulnera, inmanentemente, los derechos humanos de toda la población, mismos que esta Soberanía se encuentra llamada a proteger.

SEGUNDO. Dadas las condiciones extremas de violencia que viven los habitantes de diversos estados de nuestra República, resulta urgente establecer los mecanismos por los cuales, sociedad y gobierno unidos puedan afrontar la presente crisis de seguridad.

TERCERO. Esta Comisión dictaminadora sabe que la obligación de preservar la seguridad nacional corresponde al Presidente de la República, según lo establecido en el artículo 89 fracción VI, que a la letra dice:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes: (…)

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

Sin embargo, estamos convencidos de que debe implementarse una política en materia de seguridad nacional de Estado, que involucre a los tres poderes de la Unión así como a los tres órdenes de gobierno.

En el mismo sentido, debemos establecer que sin el concurso de los partidos políticos, la sociedad civil y las instituciones académicas, como organismos que establecerían una vinculación directa con la ciudadanía, ninguna medida a implementarse podrá ser efectiva y con resultados.

Los miembros de esta Comisión dictaminadora queremos recordar las declaraciones del Presidente Calderón del 29 de junio y con las que coincidimos: " (…) frente al desafío que hoy nos plantea la delincuencia organizada no hay margen para pretender dividendos políticos, este es un reto donde sólo cabe la unidad y la corresponsabilidad de los mexicanos.(…) este es un desafío que mi gobierno no ha evadido y por el contrario lo ha enfrentado con toda determinación, pero que requiere el apoyo de los ciudadanos y la colaboración franca y sin titubeos de las fuerzas políticas y sociales del país"

Estamos plenamente convencidos de que, en la situación actual que vive México, es únicamente con el concurso activo de los esfuerzos de todos los actores políticos y sociales que podrá redireccionarse la actual política de combate a la delincuencia organizada.

En consecuencia, esta Comisión dictaminadora considera oportuno realizar un respetuoso exhorto al Presidente de la República para que convoque a todos los sectores sociales y a los tres órdenes de gobierno para el establecimiento de una Mesa de Trabajo que dé una nueva dirección a las políticas de seguridad en nuestro país, asumiendo cada uno las responsabilidades que en estos momentos, les corresponden y, en consecuencia, podamos restablecer a la brevedad la paz y la concordia que tradicionalmente nos han caracterizado.

En mérito de lo antes expuesto, la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a la instalación de una Mesa de Trabajo que revise, proponga y establezca los acuerdos indispensables para enfrentar la grave crisis de violencia que asola diversos territorios de nuestro país y que incluya al Congreso de la Unión, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los Poderes de las entidades federativas, a los partidos políticos, a la sociedad civil y las instituciones académicas.

Sala de Comisiones "Miguel Ramos Arizpe" de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, a los diez días del mes de agosto de 2010.

PRIMERA COMISIÓN